



República Dominicana
Secretaría de Estado de Finanzas
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

DESCRIPCION DEL PLAN DE CUENTAS

1 ACTIVO

Representa los bienes y derechos patrimoniales originados en transacciones o hechos contables propios del Ente, capaces de producir ingresos económicos-financieros, razonablemente esperados durante el desarrollo de su gestión y que contribuyen directa o indirectamente al cumplimiento de sus objetivos.

1 1 ACTIVO CORRIENTE

Representa el efectivo y los valores susceptibles de convertirse en dinero o consumirse en un plazo inferior o igual a doce meses, así como la existencia de bienes depositados en los almacenes.

1 1 01 DISPONIBILIDADES

Comprende la existencia en poder del Ente de moneda de curso legal, moneda extranjera, cheques, giros bancarios y postales a la vista, depósitos sin restricciones específicas en entidades bancarias de cual puede disponer el Ente para proceder al pago por la adquisición de bienes y servicios así como al pago de sus deudas interna o externa y la ejecución, si fuere de lugar, de inversiones.

1 1 01 01 CAJA

Representa el monto de los fondos del ejercicio presupuestario, para cancelar gastos en efectivo o mediante cheques, de conformidad con las previsiones del respectivo reglamento y los remanentes de ingresos no depositados en las instituciones financieras.

1 1 01 01 002 CAJA CHICA

Representa el monto de los fondos entregados durante el ejercicio presupuestario a los funcionarios autorizados por el Ente contable, para cancelar gastos en efectivo o mediante cheques, de conformidad con las previsiones del respectivo reglamento de Fondo Reponible y Caja Chica.



República Dominicana
Secretaría de Estado de Finanzas
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

DESCRIPCION DEL PLAN DE CUENTAS

1 1 01 02 BANCOS

Representa el movimiento de los fondos depositados en la Institución Financiera Oficial y otras instituciones bancarias, con las cuales se hayan celebrado convenios para la recaudación de los ingresos públicos, de la venta de activos o por otros conceptos; así como el de los desembolsos efectuados en calidad de préstamo por las instituciones financieras, comerciales e industriales, nacionales, extranjeras, con cargo a los fondos enunciados. Por medio de estas cuentas se efectúa el pago de los gastos corrientes y de capital, transferencias, constitución y reposición de Transferencias a Pagadores, Fondos Reponibles, en fideicomiso y cualesquiera otros tipos de gastos con cargo a la Tesorería Nacional.

1 1 01 03 DISPONIBILIDADES EN PODER DE LAS DAFs

Representa el movimiento de los fondos administrados exclusivamente por las Instituciones y Poderes depositados en Instituciones Financieras Oficiales y otras instituciones bancarias, con las cuales se hayan celebrado convenios. Por medio de estas cuentas se efectúan: la recaudación de ingresos y los pagos de los gastos corrientes, de capital, transferencias y cualesquiera otros tipos de gastos con cargo a las cuentas de las Instituciones. Se incluyen los fondos que la Tesorería Nacional deposita en las cuentas bancarias de las instituciones por concepto de fondos reponibles y fondos en avances.

1 1 01 04 BANCOS - FONDOS DE TERCEROS

Representa el monto de los fondos depositados en entidades bancarias destinados a cancelar las garantías a los proveedores y contratistas, las cuales fueron por ellos otorgadas o practicadas por las Instituciones o la Tesorería Nacional a los fines de garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales y atender a la eventualidad de sus reintegros. Incluye el monto de anticipos otorgados por los contratistas o proveedores destinados al proceso licitatorio y cuyo importe debe ser reintegrado. También incluye montos depositados en el Tesoro, por concepto de litigio entre privados.



República Dominicana
Secretaría de Estado de Finanzas
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

DESCRIPCION DEL PLAN DE CUENTAS

1 1 01 05 TRANSFERENCIAS PARA PAGOS

Representa el monto de los fondos que agrupa las transferencias que la Tesorería Nacional efectúa a las Instituciones para atender la cancelación de gastos. Las subcuentas identifican a las DAFs o a los respectivos responsables de Pagos.

1 1 02 INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

Representa el monto de las colocaciones de excedentes de fondos de la Tesorería Nacional en títulos y valores, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior o igual a doce meses.

1 1 02 01 DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

Representa el monto de las colocaciones de excedentes de fondos de la Tesorería Nacional, en certificados financieros a plazos específicos con vencimiento en doce meses o menos.

1 1 02 02 TÍTULOS Y VALORES

Representa el monto de las colocaciones de excedentes de fondos de la Tesorería Nacional, en documentos tales como BONOS, cuyo vencimiento es igual o menor a un año.

1 1 02 03 INVERSIONES TEMPORARIAS A CLASIFICAR

Representa el monto invertido por el Ente, a plazo igual o menor de un año, cuyo concepto de inversión aún no está definido.

1 1 02 04 FONDOS Y BIENES EN FIDEICOMISOS



República Dominicana
Secretaría de Estado de Finanzas
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

DESCRIPCION DEL PLAN DE CUENTAS

Representa el monto de los fondos colocados en fondos de inversiones de acuerdo con convenios de fideicomisos celebrados, destinados a la adquisición de bienes, servicio o pagos. Su saldo representa el monto de la transferencia de bienes con el objeto de dar

cumplimiento a la ejecución de la política de privatizaciones y otros contratos de fideicomiso que celebre El Estado.

1 1 02 98 OTRAS INVERSIONES

Representa el monto de las colocaciones de excedentes hechos por la Tesorería Nacional con vencimiento en plazo igual o menor a un año, no incluida en ninguna de las cuentas anteriores.

1 1 03 RENTAS POR RECAUDAR

Representa el monto de los ingresos públicos devengados por concepto de impuestos y contribuciones especiales, liquidados a nombre de los contribuyentes, también incluye rentas de la propiedad y otras rentas no tributarias, por intereses que generen los depósitos realizados en las instituciones financieras públicas o privadas u originados por la posesión de títulos y valores y, el de los ingresos originados en operaciones de carácter extraordinario pendientes de recaudación y cuyo cobro se prevé realizar en corto plazo.

1 1 03 01 DE ORIGEN TRIBUTARIO

Representa el monto de los ingresos públicos devengados por concepto de impuestos liquidados a nombre de los contribuyentes pendiente de recibir por el Ente, cuyas fuentes originarias son los Órganos Recaudadores del Estado y cuya recuperación se efectuará a corto plazo.

1 1 03 02 DE ORIGEN NO TRIBUTARIO

Representa el monto de los ingresos públicos devengados por conceptos tales como: venta de activos, intereses sobre préstamos o inversiones, etc. los cuales no han sido recibidos por el Ente, pero que se espera recuperar en corto plazo.



República Dominicana
Secretaría de Estado de Finanzas
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

DESCRIPCION DEL PLAN DE CUENTAS

1 1 04 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Representa el monto a favor del Ente, originado en derechos adquiridos de terceros por la explotación de bienes de cualquier naturaleza, servicios o actividades análogas. Se generan en el momento en que se formalizan los acuerdos que los originan, y se cancelan cuando se produce el cobro, conforme con las cláusulas contractuales previstas. Deberán incluirse los pagos anticipados en concepto de gastos, servicios o bienes que se recibirán en ejercicios siguientes.

1 1 04 01 ANTICIPOS FINANCIEROS

Representa el monto de los anticipos otorgados por la Tesorería Nacional o girados por el Ente contable a los responsables de los mismos. Incluye los anticipos a cuenta de recaudación girados a Municipios, todo ello exigibles a corto plazo, así como los anticipos de fondos en avances y fondos reponibles.

1 1 04 02 CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO

Representa el monto de los derechos de cobros a terceros a favor del Ente contable, cuyo origen sea distinto de las rentas por recaudar y documentos por cobrar que serán exigibles a corto plazo.

1 1 04 03 DOCUMENTOS A COBRAR A CORTO PLAZO

Representa el monto de los derechos de cobro del Ente contable respaldados en documentos mercantiles negociables, que serán exigibles a corto plazo.

1 1 04 04 PRESTAMOS DIRECTOS OTORGADOS A CORTO PLAZO

Representa el monto de los derechos de cobros del ente contable respaldados en documentos pactados con terceros, generados por formalización de préstamos, que serán exigibles a corto plazo, anticipos financieros de fondos otorgados por la Tesorería Nacional.



República Dominicana
Secretaría de Estado de Finanzas
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

DESCRIPCION DEL PLAN DE CUENTAS

1 1 04 05 PRESTAMOS INDIRECTOS OTORGADOS A CORTO PLAZO

Representa el monto de las obligaciones de cobros del Ente contable, por cuenta de préstamos otorgados por terceras a instituciones públicas o privadas, que serán exigibles a corto plazo.

1 1 04 06 TÍTULOS Y VALORES POR COBRAR A CORTO PLAZO

Representa el monto exigible por el Estado, generado por la venta de títulos o valores con valor negociable, vendidos a terceros a crédito.

1 1 04 07 GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO

Representa el monto adelantado por el Ente a proveedores, cuyo bien o servicio será recibido en tiempo diferido menor o igual a un año, de acuerdo a cláusulas contractuales.

1 1 06 INVENTARIOS

Representa el valor de las existencias de mercancías, materiales, suministros, repuestos y herramientas mayores; depositados en las proveedurías y almacenes del organismo; también incluye los semovientes y bienes destinados al consumo o al uso, cuya asignación aún no ha sido destinada para la venta.

1 1 06 01 EXISTENCIAS BIENES DE CAMBIO Y CONSUMO.

Representa el monto propiedad del Ente conformado por bienes adquiridos, para fines de consumo o venta. Deben valuarse al costo de adquisición, incluyendo todo tipo de egresos necesario para llevarlo a su punto de venta o de consumo.



República Dominicana
Secretaría de Estado de Finanzas
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

DESCRIPCION DEL PLAN DE CUENTAS

**1 1 06 02 EXISTENCIAS DE PRODUCTOS
TERMINADOS Y EN PROCESO**

Comprende el monto de los productos terminados adquiridos o de elaboración propia, disponibles para su enajenación o que se encuentren en etapa de procesamiento. Deben valuarse al costo de adquisición, incluyendo todo tipo de egresos necesario para llevarlo a su punto de venta o de consumo.

**1 1 06 99 999 PREVISIÓN PARA PERDIDAS DE
INVENTARIOS**

Representa el monto que preventivamente se carga contra las operaciones del Ente, debido a estimados de pérdida en inventarios por obsolescencia, mermas, derrames, descomposición, etc.

1 1 98 OTROS ACTIVOS

Representa el monto de otros bienes y derechos; propiedad del Ente contable, que razonablemente se espera se convierta en efectivo en un período menor o igual a un año, no contabilizados en las cuentas anteriores.

1 1 98 01 FALTANTES POR INVESTIGAR

Representa el monto de los faltantes de fondos girados a funcionarios responsables de su manejo, mientras se determina el uso dado a los mismos, en las dependencias del Ente contable.

1 1 98 02 OTROS FONDOS POR COBRAR

Representa el monto de los fondos que deben devolver particulares y que fueron girados durante el ejercicio presupuestario vigente, mediante órdenes de pago.



República Dominicana
Secretaría de Estado de Finanzas
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

DESCRIPCION DEL PLAN DE CUENTAS

1 1 98 03 **ACTIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO**

Representa el monto desembolsado por el Ente, cuya prestación de servicio u obtención del bien correspondiente se percibe parcial o totalmente en fecha posterior al desembolso, pero en plazo menor o igual a un año.

1 1 98 98 **ACTIVOS CORRIENTES DIVERSOS**

Representa el monto de los bienes y derechos del Ente contable que razonablemente se espera percibir a corto plazo, no clasificado en las cuentas anteriores.

1 2 **ACTIVO NO CORRIENTE**

Representa el monto del grupo de cuentas representativas de bienes y derechos que pueden convertirse en efectivo, en un período mayor al ejercicio fiscal.

1 2 01 **RENTAS A RECAUDAR A LARGO PLAZO**

Representa el monto de los ingresos públicos devengados por concepto de impuestos pendientes de cobro, para cuya cancelación excepcionalmente la Administración Tributaria, conforme a las disposiciones legales que regulan la materia, otorga plazo que excede la vigencia del ejercicio presupuestario en curso. También incluye el monto de la venta de bienes cuyo cobro, de acuerdo con previsiones legales aplicables, es convenido por la Administración con el deudor, para que se efectúe en futuros ejercicios presupuestarios.

1 2 02 **CRÉDITOS A COBRAR A LARGO PLAZO**

Representa el monto por derechos de cobros del Ente, originados en obligaciones contraídos con terceros en la explotación de bienes de cualquier naturaleza, servicios o actividades análogas. Se generan en el momento en que se formalizan los acuerdos que los originan, y se cancelan cuando se produce el cobro, conforme con las cláusulas contractuales previstas. Su vencimiento es mayor que un año.



República Dominicana
Secretaría de Estado de Finanzas
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
DESCRIPCION DEL PLAN DE CUENTAS

1 2 02 01 ANTICIPOS A LARGO PLAZO

Representa el monto por pagos realizados a proveedores y contratistas con carácter de adelanto o con cargo de rendición o devolución de fondos en un plazo mayor que el periodo fiscal.

1 2 02 02 CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Representa el monto de los derechos de cobro a terceros a favor del Ente contable, cuyo origen sea distinto de las rentas por recaudar, que serán exigibles en un plazo superior a doce meses.

1 2 02 03 DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Representa el monto de los derechos de cobro del ente contable respaldados en documentos mercantiles negociables, que serán exigibles en un plazo superior a doce meses.

1 2 02 04 PRESTAMOS OTORGADOS A COBRAR A LARGO PLAZO

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del Ente contable, originados en préstamos concedidos por el Estado a cobrar en el Largo Plazo.

1 2 02 98 OTROS EXIGIBLES A LARGO PLAZO

Representa el monto de derechos de cobros del Ente a cobrar en fecha posterior a un año y no incluidos en ninguna de las cuentas anteriores.

1 2 02 99 999 PREVISIÓN PARA INCOBRABLES A LARGO PLAZO

Valores aprovisionados cargados a gastos, por contingencias de incobrabilidad estimados respecto de los saldos a cobrar largo plazo, existentes a una fecha determinada.



República Dominicana
Secretaría de Estado de Finanzas
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

DESCRIPCION DEL PLAN DE CUENTAS

1 2 03 INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Representa el monto de las colocaciones de excedentes de fondos de la Tesorería Nacional en títulos y valores cuya recuperación se efectuará en fecha posterior, mayor de un año.

1 2 03 01 PARTICIPACIONES DE CAPITAL

Representa el monto invertido por el Ente en el capital accionario de otra Entidad.

1 2 03 02 PATRIMONIO NETO DE INSTITUCIONES DESC. Y AUTÓNOMAS

Representa el monto invertido por el Ente contable en el capital de Instituciones Descentralizadas y Autónomas.

1 2 03 03 TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO

Representa el monto de las colocaciones de excedentes de fondos de la Tesorería Nacional, en documentos tales como BONOS, cuyo vencimiento es superior a un año.

1 2 03 98 OTRAS INVERSIONES A LARGO PLAZO

Representa el monto de las colocaciones de excedentes de fondos de la Tesorería Nacional, en conceptos distintos a las cuentas citadas, cuyo vencimiento es superior a un año.

1 2 06 BIENES DE USO (ACTIVOS NO FINANCIEROS)

Representa el monto de los bienes muebles e inmuebles construidos, adquiridos o recibidos en donación, que poseen vida útil superior a un año y el de semovientes que son utilizados por el ente contable en los fines que le son propios.



República Dominicana
Secretaría de Estado de Finanzas
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

DESCRIPCION DEL PLAN DE CUENTAS

1 2 06 01 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS.

Representa el monto por compra de equipos y sus adiciones y reparaciones extraordinarias realizadas. Constituyen equipos, muebles y máquinas de oficina, vehículos maquinarias, equipos de producción, equipo médico, herramientas mayores, así como animales utilizados en labores educacionales, recreativas o trabajo pesado. Estos equipos son bienes durables para la producción, no se consumen rápidamente en el proceso como los materiales y otros artículos. El término equipo incluye a objetos que reúnen tres características que los distinguen de materiales y suministros: largo uso y duración, sujeto a control de inventario como equipo fijo y sujeto a depreciación. Por largo uso y duración se entiende una vida útil de tres años o más. Algunos objetos de uso frecuente, como platos y utensilios de cocina, pueden durar varios años, sin embargo; por el hecho de quebrarse o romperse con facilidad, no se consideran equipos. Los artículos como la ropa, que se deterioran rápidamente deben clasificarse como suministros.

1 2 06 02 INMUEBLES

Comprende el valor de las construcciones e instalaciones levantadas sobre los terrenos propiedad del ente, destinada al uso o la producción de bienes y servicios públicos. El concepto edificio incluye todas las instalaciones unidas permanentemente y que forman parte del mismo, las cuales no pueden instalarse o removerse sin romper las paredes, techos o pisos de la edificación. Incluye edificios para oficinas públicas, edificios y locales para escuelas, edificios y casas de habitación y otros no especificados. Incluye el valor de costo de los terrenos propiedad del ente, adquiridos con la finalidad de la construcción de instalaciones destinadas al uso, terrenos para edificios, casas de habitación, locales, construcción de carreteras, aeropuertos, adquisición de terrenos y latifundios destinados a colonización o reforma agraria, incluye además, los predios urbanos, minas, salinas y bienes expropiados.



República Dominicana
Secretaría de Estado de Finanzas
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

DESCRIPCION DEL PLAN DE CUENTAS

1 2 06 03 CONSTRUCCIONES Y MEJORAS EN PROCESO

Representa el monto destinado a atender la construcción de obras públicas de beneficio local, regional o nacional, mejoras, ampliaciones y reparaciones de carácter estructural, incluye los gastos de supervisión e inspección de las construcciones realizadas por terceras personas. Se entiende por mejoras, ampliaciones y reparaciones, aquellas que tengan como finalidad mantener o reponer los bienes deteriorados, de forma que puedan seguir siendo utilizadas y prolongar la vida útil del bien, de tal manera que aumente la eficacia en la cobertura de las necesidades derivadas de la prestación de servicios.

1 2 06 04 CONSTRUCCIONES POR CONCESIONES EN PROCESO

Representa el valor de los costos incurridos por el Ente para la construcción de obras de infraestructura a través de la modalidad de concesiones a terceros. El cual consiste en la construcción de obras por entidades privadas, con derecho a uso a fin de recuperar la inversión.

1 2 06 98 OTROS BIENES DE USO

Representa el monto de aquellos bienes de uso que no han sido incluidos en las cuentas antes descritas, aplicables a las operaciones del Ente.

1 2 06 99 999 AMORTIZACIÓN DE BIENES DE USO

Representa el monto cargado a gastos por la desvalorización por efecto de uso de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Ente; durante la vida útil de los mismos. Estos valores constituyen un porcentaje del valor del bien y conforman una contra cuenta que permite establecer el valor actual histórico del bien.

Nota: Esta cuenta será utilizada para reflejar el método de depreciación, de acuerdo con las normas técnicas establecidas por la DIGECOG al efecto, para los bienes de uso e inmateriales que adquiera o incorpore el Estado para su funcionamiento.



República Dominicana
Secretaría de Estado de Finanzas
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

DESCRIPCION DEL PLAN DE CUENTAS

1 2 08 BIENES INTANGIBLES

Representa el valor real de activos especiales, no corporales, Ejs. Plusvalía, Derechos de Autor, Patentes, etc.

1 2 08 01 ACTIVOS INTANGIBLES

Representan el monto o valor de activos o bienes propiedad del Ente, que no obstante su inmaterialidad corporal constituye en sí mismos un valor económico real.

1 2 08 99 999 AMORTIZACIÓN DE BIENES INTANGIBLES

Representa el monto de la cuenta de valuación de los activos intangibles; integra los montos de los ejercicios fiscales años tras años.

Nota: Esta cuenta será utilizada para reflejar el método de amortización, de acuerdo con las normas técnicas preparadas al efecto para los bienes intangibles que adquiera o incorpore el Ente para su funcionamiento.

1 2 98 OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

Representa el monto de otros bienes y derechos; propiedad del Ente contable, que razonablemente se espera se conviertan en efectivo en un período mayor a un año y no contabilizados en las cuentas anteriores.

1 2 98 01 GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO

Representa el monto adelantado por el Ente a Terceros por servicios o bienes que recibirá posteriormente y en plazo superior a un año.

1 2 98 98 ACTIVOS DIVERSOS

Representa el monto total de los bienes y derechos del Ente, no incluidos en las cuentas anteriores.



República Dominicana
Secretaría de Estado de Finanzas
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

DESCRIPCION DEL PLAN DE CUENTAS

socioeconómica, prestaciones sociales y otras indemnizaciones; así como subsidios para capacitación y adiestramiento.

2 1 01 02 CUENTAS A PAGAR PROVEEDORES

Representa el monto que el ente adeuda a los proveedores que le suministran materiales, bienes o servicios; el cual deberá cancelar a corto plazo. La clasificación de esta sub-cuenta auxiliar se relaciona con el auxiliar de beneficiarios.

2 1 01 03 CUENTAS A PAGAR CONTRATISTAS

Representa el monto que el Ente adeuda a los contratistas por concepto de avances y/o cubicaciones de obras, instalaciones y otros; los cuales debe pagar a corto plazo.

2 1 01 04 DEDUCCIONES Y RETENCIONES A PAGAR

Representa el monto de las deducciones y retenciones efectuadas a proveedores y a contratistas de bienes y servicios, de conformidad con los señalamientos contenidos en los respectivos contratos y Leyes vigentes. Muestra también, el monto de las deducciones y retenciones sobre las remuneraciones practicadas al personal, cuya cancelación se prevé realizar a corto plazo.

2 1 01 05 INTERESES A PAGAR

Corresponde intereses devengados sobre la deuda pública interna y externa a ser pagados a corto plazo.

2 1 01 06 COMISIONES A PAGAR

Comprende las comisiones devengadas sobre operaciones financieras, bancarias y comerciales en el país y exterior a ser pagadas a corto plazo.

2 1 01 07 FONDOS REPONIBLES A PAGAR

Constituyen adelantos y reposiciones de Fondos Reponibles aprobados y/o devengados a ser pagados por la Tesorería Nacional a las instituciones en un corto plazo.



República Dominicana
Secretaría de Estado de Finanzas
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

DESCRIPCION DEL PLAN DE CUENTAS

2 1 01 08 FONDOS EN AVANCES A PAGAR

Constituye adelantos de Fondos en Avances aprobados a ser pagados por la Tesorería Nacional a los Poderes y Organismos Especiales; así como a instituciones autorizadas, a corto plazo.

2 1 01 09 APORTES CORRIENTES A PAGAR

Comprende los aportes para gastos corrientes a favor de instituciones del Sector Público, del Sector Privado y del exterior que el ente debe realizar, los cuales estando devengados estarían pendientes de ser pagados a corto plazo, por mandato de reglamentaciones legales.

2 1 01 10 PRESTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL A PAGAR

Incluye las jubilaciones, pensiones, indemnizaciones de trabajo y otras prestaciones de similar naturaleza, a ser pagadas a corto plazo.

2 1 01 11 PORCIÓN CORRIENTE DE PASIVO A LARGO PLAZO

Comprende los importes de amortización del servicio de las deudas contraídas por el ente a un plazo mayor de doce (12) meses.

2 1 01 12 TRANSFERENCIAS A PAGAR

Constituyen los desembolsos pendientes de ejecutar por la Tesorería Nacional, ya sea como pago directo a terceros o como cesión de fondos para ser pagados a través de las DAF a corto plazo

2 1 01 98 OTRAS CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO

Comprende las cuentas a pagar a corto plazo, internas y externas, no contemplados en las cuentas anteriores.



República Dominicana
Secretaría de Estado de Finanzas
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

DESCRIPCION DEL PLAN DE CUENTAS

2 1 02 DOCUMENTOS INTERNOS A PAGAR A CORTO PLAZO

Representa el monto de las obligaciones documentadas mediante letras, pagares u otro documento negociable a pagar a proveedores o contratistas internos a corto plazo.

2 1 02 01 DOCUMENTOS DE PROVEEDORES INTERNOS A PAGAR A CORTO PLAZO

Constituyen las obligaciones amparadas en letras, pagares u otros documentos legales a pagar a los proveedores internos a corto plazo.

2 1 02 02 DOCUMENTOS DE CONTRATISTAS INTERNOS A PAGAR A CORTO PLAZO

Constituyen las obligaciones amparadas en letras, pagares, y otros documentos legales a pagar a los contratistas de obras del ente público, a corto plazo.

2 1 02 98 OTROS DOCUMENTOS INTERNOS A PAGAR A CORTO PLAZO

Representan otros documentos internos a pagar a corto plazo y no especificado en las sub cuentas anteriores.

2 1 03 DOCUMENTOS EXTERNOS A PAGAR A CORTO PLAZO

Representa el monto de las obligaciones documentadas mediante letras, pagares y otro documento negociable a pagar a proveedores o contratistas externos a corto plazo.

2 1 03 01 DOCUMENTOS A PAGAR A PROVEEDORES EXTERNOS

Constituyen las obligaciones amparadas en letras, pagares y otros documentos legales a pagar a los proveedores del exterior, a corto plazo.



República Dominicana
Secretaría de Estado de Finanzas
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

DESCRIPCION DEL PLAN DE CUENTAS

**2 1 03 02 DOCUMENTOS A PAGAR A CONTRATISTAS
EXTERNOS**

Constituyen las obligaciones amparadas en letras, pagares y otros documentos legales a pagar a contratistas del exterior, a corto plazo.

**2 1 03 98 OTROS DOCUMENTOS EXTERNOS A PAGAR A
CORTO PLAZO**

Representan otros documentos externos a pagar a corto plazo y no especificado en las sub-cuentas anteriores

2 1 04 PRESTAMOS INTERNOS A PAGAR A CORTO PLAZO

Deuda contraída con instituciones residentes en el país, por concepto de préstamos otorgados al ente, cuyo vencimiento es en un plazo menor de un año.

**2 1 04 01 PRESTAMOS INTERNOS DIRECTOS A PAGAR A
CORTO PLAZO**

Representa el monto de las obligaciones contraídas directamente por el ente público con personas naturales o jurídicas residentes en el país, por concepto de préstamos a pagar a corto plazo.

**2 1 04 02 PRESTAMOS INTERNOS INDIRECTOS A PAGAR
A CORTO PLAZO**

Representa el monto de las obligaciones por concepto de préstamos contraídas por personas naturales o jurídicas con instituciones de financiamientos, avaladas o asumidas por el Estado, a pagar a corto plazo.

2 1 04 98 OTROS PRESTAMOS INTERNOS A PAGAR

Representa el monto de las obligaciones por préstamos internos contraídos por el Estado, no contempladas en las sub. cuentas anteriores.



República Dominicana
Secretaría de Estado de Finanzas
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

DESCRIPCION DEL PLAN DE CUENTAS

2 1 05 PRESTAMOS EXTERNOS A PAGAR A CORTO PLAZO

Representa el monto de los préstamos asumidos o contraídos con personas naturales o jurídicas en el exterior, con vencimiento a un plazo menor o igual a un año.

2 1 05 01 PRESTAMOS EXTERNOS DIRECTOS A PAGAR A CORTO PLAZO

Representa los préstamos contraídas por el Estado con instituciones, organismos y gobiernos extranjeros, con vencimiento menor de un año.

2 1 05 02 PRESTAMOS EXTERNOS INDIRECTOS A PAGAR A CORTO PLAZO

Representa el monto de las obligaciones contraídas por personas naturales o jurídicas residentes en el país ante fuentes externas de financiamiento asumidas o avaladas por el Estado con vencimiento a corto plazo.

2 1 06 TÍTULOS Y VALORES A PAGAR A CORTO PLAZO

Representa el monto de las obligaciones contraídas por el Estado con personas naturales o jurídicas residentes en el país y el exterior, representadas en bonos y otros títulos de valores, con vencimiento inferior a doce meses contados a partir de la fecha de preparación de los estados financieros.

2 1 06 01 TÍTULOS Y VALORES INTERNOS A PAGAR A CORTO PLAZO

Esta constituida por obligaciones contraídas por el Estado con personas físicas o jurídicas residentes en el país, originadas o amparadas con la emisión de bonos y colocación de títulos, incluyendo letras del Tesoro, representadas por préstamos, aperturas de créditos y demás operaciones con títulos de valores, los cuales vencerán a corto plazo.



República Dominicana
Secretaría de Estado de Finanzas
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

DESCRIPCION DEL PLAN DE CUENTAS

2 1 06 02 TÍTULOS Y VALORES EXTERNOS A PAGAR A CORTO PLAZO

Representa el monto de las obligaciones a corto plazo contraídas por el ente con personas naturales o jurídicas residentes en el exterior mediante la contratación de empréstitos por emisión y colocación de bonos y demás títulos de deuda pública con vencimiento a corto plazo.

2 1 06 98 OTROS TÍTULOS Y VALORES

Representa valores adeudados amparados por la emisión de títulos y valores no clasificados en las cuentas anteriores.

2 1 07 ANTICIPOS FINANCIEROS Y AVANCES PRESUPUESTARIOS

Esta representada por los adelantos de fondos que las instituciones y Poderes del Estado reciben del Tesoro, a fin de realizar pagos directos, desarrollar sus actividades, con la obligación de presentar una rendición de gastos que ejecute el presupuesto o reclasifique las variaciones a la imputación registrada con el avance. Las instituciones deben rendir estas partidas en un plazo menor de un año, con lo cual se cierra esta cuenta.

2 1 07 01 FONDOS REPONIBLES A RENDIR

Esta constituido por los montos recibidos del Tesoro por las instituciones autorizadas mediante el Reglamento de Fondos Reponibles, sin imputación presupuestaria, a fin de desarrollar sus actividades y ejecutar gastos presupuestarios autorizados, los cuales estén pendientes de presentar la rendición obligatoria de los gastos realizados. Estas operaciones se realizan dentro del ejercicio presupuestario.

2 1 07 02 FONDOS EN AVANCES A RENDIR

Representa el monto de Adelantos de Fondos que con imputación presupuestaria temporal, reciben los Poderes y organismos especiales del Estado, amparados en la Ley 47-97 y en el Reglamento para Fondos Reponibles y en Avances con la finalidad de ejecutar gastos que luego deberán ser rendidos y reclasificados de acuerdo a la ejecución real, a corto plazo.



República Dominicana
Secretaría de Estado de Finanzas
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

DESCRIPCION DEL PLAN DE CUENTAS

2 1 07 98 OTROS ANTICIPOS

Representa otros anticipos financieros no contemplados en las cuentas anteriores y que deben rendirse en un plazo no mayor de doce meses.

2 1 08 FONDOS DE TERCEROS A PAGAR

Incluye los fondos recibidos por la Administración Central por cuenta de terceros o partidas especializadas por reclamaciones o garantías judiciales que deben ser devueltos a terceros a corto plazo.

2 1 08 01 FONDOS EN GARANTÍA A PAGAR A CORTO PLAZO

Representa el monto de las garantías constituidas a favor del Estado representadas en suma de dinero, consignada por terceras personas, entidades o funcionarios públicos en la Tesorería Nacional, bancos y otras dependencias para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales, la devolución de los anticipos concedidos y el manejo de los fondos y bienes Estatales; así como para garantizar el pago de impuestos, licitaciones, permisos otorgados, o cualquier otro concepto que establecido legalmente.

2 1 08 02 FONDOS EN CONSIGNACIÓN A PAGAR A CORTO PLAZO

Representa valores depositados por personas físicas o jurídicas a favor de terceros, con motivo de disputas contractuales o judiciales pendientes de solución y que deberán ser reembolsado a una de las partes, al definirse legalmente el beneficiario final. Se registrara en esta cuenta, los valores a pagar a corto plazo.

2 1 08 03 RECLAMACIONES A PAGAR A CORTO PLAZO

Esta constituido por reclamaciones documentadas ante el Estado, por conceptos diversos como impuestos pagados en exceso, indemnizaciones o cualquier otro concepto reclamado y reconocido por el Estado como obligación a personas físicas y jurídicas a pagar a corto plazo.



República Dominicana
Secretaría de Estado de Finanzas
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

DESCRIPCION DEL PLAN DE CUENTAS

2 1 08 98 OTROS FONDOS DE TERCEROS

Representa otros valores de terceros en poder del Tesoro y no descritas en las cuentas anteriores a pagar a corto plazo.

2 1 98 OTROS PASIVOS CORRIENTES

Representa el monto de las obligaciones contraídas por el ente no contabilizadas en las cuentas anteriores, con vencimiento a corto plazo.

2 2 PASIVO NO CORRIENTE

Representa el monto de las obligaciones del Ente, las cuales deberá vencerán en un plazo superior a doce meses, contados a partir de la fecha de registro.

2 2 01 CUENTAS INTERNAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Representa el monto de las deudas con proveedores, provenientes de operaciones habituales del Ente, con vencimiento posterior a los (12) doce meses de contraídas.

2 2 02 CUENTAS EXTERNAS POR PAGAR LARGO PLAZO

Comprende las deudas con proveedores en el exterior del país, provenientes de operaciones habituales del ente público, con vencimiento posterior a los (12) doce meses de contraídas.

2 2 03 DOCUMENTOS INTERNOS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Representa obligaciones del Ente, reconocidas mediante documentos tales como letras, pagares y otros documentos de carácter negociables, provenientes de transacciones vinculadas con las operaciones normales del mismo, con acreedores nacionales y cuyo vencimiento es posterior a los (12) doce meses.



República Dominicana
Secretaría de Estado de Finanzas
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

DESCRIPCION DEL PLAN DE CUENTAS

2 2 04 DOCUMENTOS EXTERNOS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Representa el monto de las obligaciones del Ente reconocidas por documentos, provenientes de transacciones con el Sector Externo, vinculadas con las operaciones normales del mismo, cuyo vencimiento es posterior a los (12) meses de contraídas.

2 2 05 PRESTAMOS INTERNOS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Representa el monto de las obligaciones contraídas por el Estado mediante operaciones de crédito público con personas naturales o jurídicas residentes en el país, con vencimiento en un plazo superior a los (12) doce meses.

2 2 05 01 PRESTAMOS INTERNOS A PAGAR AL SECTOR PRIVADO A LARGO PLAZO

Representa el monto de las obligaciones de pago que tiene el Ente por concepto de préstamos recibidos del Sector Privado y que deberá pagar en un plazo mayor a un año.

2 2 05 02 PRESTAMOS INTERNOS A PAGAR AL SECTOR PUBLICO A LARGO PLAZO

Representa el monto de las obligaciones de pago que tiene el Ente por concepto de préstamos recibidos de otras áreas del Sector Público y que deberá pagar en un plazo mayor a un año.

2 2 06 PRESTAMOS EXTERNOS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Representa el monto de las obligaciones contraídas por el Estado mediante operaciones de crédito público con personas naturales o jurídicas residentes en el exterior del país, con vencimiento en un plazo superior a los (12) doce meses.



República Dominicana
Secretaría de Estado de Finanzas
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

DESCRIPCION DEL PLAN DE CUENTAS

**2 2 06 01 PRESTAMOS EXTERNOS A PAGAR AL SECTOR
PRIVADO A L. PLAZO**

Representa el monto de las obligaciones contraídas por el Estado mediante operaciones de crédito público con personas naturales o jurídicas residentes en el exterior del país, pertenecientes al Sector Privado con vencimiento en un plazo superior a los (12) doce meses.

**2 2 06 02 PRESTAMOS EXTERNOS A PAGAR A
ORGANISMOS INTERNACIONALES A L. PLAZO**

Representa el monto de las obligaciones contraídas por el Estado mediante operaciones de financiamientos recibidos de organismos internacionales de crédito, y cuyo vencimiento supera los doce (12) meses.

**2 2 06 03 PRESTAMOS EXTERNOS A PAGAR A
GOBIERNOS EXTRANJEROS A L. P.**

Representa el monto de las obligaciones contraídas por el Estado mediante operaciones de financiamientos recibidos directamente de Gobiernos extranjeros y que el Estado deberá saldar en un plazo mayor de doce (12) meses.

**2 2 07 TÍTULOS Y VALORES A PAGAR A LARGO
PLAZO**

Representa el monto de las obligaciones contraídas por el Estado, con personas naturales o jurídicas residentes en el país y/o el exterior, por concepto de operaciones de crédito público derivados de la colocación de bonos y demás títulos de valores, con vencimiento superior a doce meses contados a partir de la fecha de preparación de los estados financieros.



República Dominicana
Secretaría de Estado de Finanzas
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

DESCRIPCION DEL PLAN DE CUENTAS

2 2 07 01 TÍTULOS Y VALORES INTERNOS A PAGAR A LARGO PLAZO

Representa el monto de las obligaciones contraídas por el Ente, con personas naturales o jurídicas residentes en el país, por concepto de operaciones de crédito público derivado de la colocación de bonos y/o títulos de valores y cuyo vencimiento es superior a doce (12) meses.

2 2 07 02 TÍTULOS Y VALORES EXTERNOS A PAGAR A LARGO PLAZO

Representa el monto de las obligaciones contraídas por el Ente, con personas naturales o jurídicas residentes en el exterior, por concepto de operaciones de crédito público derivado de la colocación de bonos y/o títulos de valores y cuyo vencimiento es superior a doce (12) meses.

2 2 07 98 OTROS TÍTULOS A PAGAR A LARGO PLAZO

Representa obligaciones generadas por colocación de bonos o títulos de valores negociables, no contemplados en las cuentas anteriores y que deberán ser pagados en un plazo mayor a doce (12) meses

2 2 08 FONDOS A RENDIR A LARGO PLAZO

Representa los adelantos financieros recibidos de la Tesorería Nacional por las instituciones y que no serán rendidos dentro del periodo presupuestario vigente, es decir, permanecen abiertos como fondos disponibles y su ejecución presupuestaria será en el siguiente periodo. Esto aplica para instituciones de emergencias, hospitales y/o seguridad.

2 2 09 FONDOS DE TERCEROS A PAGAR A LARGO PLAZO

Incluye los fondos recibidos por la Administración Central por cuenta de terceros o partidas especializadas por reclamaciones o garantías judiciales que deben ser devueltos a terceros en un plazo mayor a los doce (12) meses.



República Dominicana
Secretaría de Estado de Finanzas
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

DESCRIPCION DEL PLAN DE CUENTAS

2 2 10 PASIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO

Son ingresos anticipados sobre obligaciones que deberán cumplirse en ejercicios futuros.

2 2 98 OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

Representa el monto de las obligaciones contraídas por el Estado, con personas naturales o jurídicas residentes en el país y el exterior, con vencimiento superior a doce meses contados a partir de la fecha de registro y que no han sido contempladas en las subcuentas anteriormente descritas.

2 2 99 PREVISIONES Y RESERVAS TÉCNICAS A LARGO PLAZO

Expresan estimaciones de contingencias que pueden afectar el patrimonio del ente, elevar el monto de la deuda pública, como consecuencia de posibles cálculos inciertos con incidencia en los resultados de próximos ejercicios y constitución de reservas estimadas sobre la base de cálculos actuariales.

3 PATRIMONIO

Representa la diferencia entre el monto del activo y del pasivo del Estado, el cual incluye el resultado de las operaciones de ejercicios anteriores y el ejercicio vigente.

3 1 HACIENDA PÚBLICA

Representa el patrimonio constituido por la diferencia entre el monto del activo y del pasivo, el cual incluye los resultados acumulados de la gestión correspondiente a ejercicios fiscales anteriores al vigente; refleja, además, la revalorización de los bienes de uso propiedad del ente.

3 1 01 CAPITAL FISCAL

Representa la diferencia entre activo y pasivo del ente, a la fecha de la primera determinación del Patrimonio contable y de las variaciones incorporadas posteriormente. Constituye un registro exclusivo de la Administración Central.



República Dominicana
Secretaría de Estado de Finanzas
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

DESCRIPCION DEL PLAN DE CUENTAS

**3 1 02 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL
RECIBIDAS**

Representa el monto de las transferencias y contribuciones de capital recibidas del sector público y privado. Constituye un registro exclusivo de la Administración Central.

3 1 02 02 DONACIONES DE CAPITAL RECIBIDAS

Representa el monto de las donaciones de capital recibidas por el sector público del Sector Externo. Constituye un registro exclusivo de la Administración Central.

3 1 03 RESULTADOS DE LA CUENTA CORRIENTE

Representa el monto del resultado obtenido de la gestión fiscal, respecto de los ingresos y gastos corrientes en el ejercicio y en los ejercicios anteriores. Constituye un registro de uso exclusivo de la Administración Central

3 1 03 01 RESULTADOS ACUMULADOS

Representa el monto correspondiente a los resultados acumulados de la gestión fiscal respecto a los ingresos y gastos corrientes del ejercicio fiscal vigente y los anteriores a éste.

**3 1 03 02 RESULTADOS AFECTADOS A CONTRIBUCIONES
DE DOMINIO PUBLICO**

Representa el monto devengado en un período determinado para la construcción de los bienes de dominio público.



República Dominicana
Secretaría de Estado de Finanzas
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

DESCRIPCION DEL PLAN DE CUENTAS

3 1 03 03 SUPERÁVIT POR REVAPORIZACIÓN

Representa el exceso del costo de reemplazo estimado sobre el valor depreciado u otra base de medición de los bienes de uso propiedad del Ente, sobre su costo o valor en libros.

3 1 04 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL REALIZADAS

Representa las transferencias y donaciones de capital realizadas al Sector Público, Sector Privado y el exterior con fines específicos de inversión en construcciones do obras públicas, adquisición de equipos, auxilios para inversiones financieras.

3 1 04 01 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL REALIZADAS AL SECTOR PRIVADO

Representa las transferencias de capital realizadas al sector privado con la finalidad de inversiones específicas de capital.

3 1 04 02 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL REALIZADAS AL SECTOR PÚBLICO

Representa los recursos de capital transferidos a instituciones públicas con fines de inversión. Esta cuenta permitirá consolidar los ingresos y egresos de capital del sector público al compatibilizar las transferencias de las instituciones públicas receptoras y deducir las transferencias interinstitucionales.

3 1 04 03 DONACIONES DE CAPITAL REALIZADAS

Representa las donaciones de capital que realiza el Sector Público a las instituciones del Sector Externo.



República Dominicana
Secretaría de Estado de Finanzas
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

DESCRIPCION DEL PLAN DE CUENTAS

3 2 03 RESULTADO DE LA CUENTA CORRIENTE

Registro de uso exclusivo de los Organismos Descentralizados, Autónomos e Instituciones de la Seguridad Social que muestra el resultado obtenido de la gestión fiscal, respecto de los ingresos y gastos corrientes en el ejercicio y en los ejercicios anteriores.

3 2 03 01 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

Registro de uso exclusivo de los Organismos Descentralizados, Autónomos e Instituciones de la Seguridad Social que muestra el monto del resultado acumulado de la gestión correspondiente a ejercicios fiscales anteriores al vigente, el cual es positivo, cuando el monto de los ingresos es superior que el de los gastos y negativo si el monto de éstos últimos excede al de los ingresos.

3 2 03 02 RESULTADO DEL EJERCICIO

Refleja el monto del resultado de la gestión correspondiente al ejercicio fiscal vigente, el cual es positivo, cuando el monto de los ingresos es superior al de los gastos y negativo si el monto de éstos supera al de los ingresos.

3 9 PATRIMONIO PUBLICO

Registro de carácter transitorio, que refleja los movimientos positivos respecto de la construcción de bienes de dominio público, debiendo disminuirse toda vez que dichas construcciones se entreguen al uso público.



República Dominicana
Secretaría de Estado de Finanzas
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

DESCRIPCION DEL PLAN DE CUENTAS

4 INGRESOS

Los recursos públicos comprenden los diversos ingresos que se obtienen a través de la gestión corriente del Ente y los derivados de la potestad del Estado de establecer gravámenes, contribuciones, tasas, regalías y otros conceptos análogos; de la venta de bienes y servicios; de las rentas de la propiedad, transferencias y contribuciones recibidas del Sector Privado y el Sector Público.

4 1 INGRESOS CORRIENTES

Son los que provienen de los ingresos tributarios, venta de bienes y servicios, rentas de la propiedad y de las transferencias recibidas para financiar gastos corrientes.

4 1 01 INGRESOS TRIBUTARIOS

Representa el monto de los ingresos provenientes de los impuestos que gravan los bienes, y servicios que entran o se generan en el país. Los derechos aduaneros comprenden los aplicados según tarifa de aranceles. En esta categoría se incluyen los impuestos recaudados por importación de bienes y servicios y los derechos de exportaciones que comprenden todos los gravámenes basados en el hecho de que los bienes se envían fuera del país.

4 1 01 01 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS

Representa el monto de los recursos recaudados por el Ente provenientes de los gravámenes aplicados a los ingresos de los contribuyentes (Persona Física o Moral) por la obtención de rentas, adquisición de propiedades, juegos de azar, alquileres, dividendos, etc.



República Dominicana
Secretaría de Estado de Finanzas
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

DESCRIPCION DEL PLAN DE CUENTAS

4 1 01 02 IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO

Representa el monto de los recursos recaudados por el Ente provenientes de los gravámenes aplicados a la Propiedad y a la Transferencia de bienes muebles e inmuebles, arbitrios municipales, etc. de los contribuyentes (Persona Física o Moral). Incluye los impuestos sobre herencias, legados, regalos, etc.

4 1 01 03 IMPUESTOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS

Representa el monto de los recursos recaudados por el Ente provenientes de los gravámenes aplicados a la venta de bienes o servicios industrializados, tales como el ITBIS, el Selectivo al Consumo, servicio de transporte, comunicaciones, diversiones, etc. obtenidos de los contribuyentes (Persona Física o Moral) .

4 1 01 04 IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR

Representa el monto de los recursos recaudados por el Ente provenientes de los gravámenes aplicados a la entrada o salidas de bienes al país, basados en tarifas y en el Arancel de aduanas, aplicables a bienes y servicios, obtenidos por los contribuyentes (Persona Física o Moral) .

4 1 01 98 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS

Representa el monto de los recursos recaudados por el Ente provenientes de los gravámenes aplicados, no clasificados en categorías o cuentas anteriores.

4 1 02 INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Representa el monto de los ingresos provenientes de la gestión corriente del Ente. En esta categoría se incluyen los recaudados por venta de bienes y servicios, dividiendo por inversiones, intereses, contribuciones de la Seguridad Social etc.



República Dominicana
Secretaría de Estado de Finanzas
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

DESCRIPCION DEL PLAN DE CUENTAS

4 1 02 01 CONTRIBUCIONES SOCIALES

Representa el monto de los ingresos provenientes de las retenciones para la seguridad social, tanto de los empleadores como de los empleados.

**4 1 02 02 VENTAS DE LAS ADMINISTRACIONES
PUBLICAS**

Representa el monto de ingresos provenientes de ventas de mercancías y servicios del Gobierno Central.

4 1 02 03 RENTAS DE LA PROPIEDAD

Representa el monto de ingresos provenientes de rentas por derechos sobre bienes intangibles, alquileres, concesiones, etc.

4 1 02 98 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Representa el monto de ingresos provenientes de Aplicación de multas, recargos, contribuciones, etc.

4 1 03 INGRESOS DE OPERACIONES

Representa el monto de ingresos provenientes de ventas realizadas por las empresas públicas, ventas de mercancías y servicios de empresas públicas no financieras, así como la venta de servicios de empresas públicas financieras.



República Dominicana
Secretaría de Estado de Finanzas
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

DESCRIPCION DEL PLAN DE CUENTAS

4 1 03 01 VENTAS DE LAS EMPRESAS PUBLICAS

Representa el monto de ingresos provenientes de la gestión de ventas de bienes y servicios realizada por las empresas públicas.

4 1 04 TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

Representa el monto de recursos provenientes de aportes del Sector Privado Interno y del Sector Público no sujetos a contraprestación de bienes o servicios, aplicables a gastos corrientes y de capital.

4 1 04 01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Representa el monto de recursos provenientes de aportes del Sector Privado Interno y del Sector Público no sujetos a contraprestación de bienes o servicios. Estas transferencias son contribuciones en efectivo o en especies de carácter voluntario de fuente no gubernamental. Incluye las transferencias corrientes que recibe el Gobierno Central, las Instituciones Públicas Descentralizadas, Los municipios, etc. aplicables a gastos corrientes.

4 1 05 DONACIONES RECIBIDAS

Representa el monto de recursos provenientes de aportes del Sector Privado Externo y de Gobiernos Extranjeros no sujetos a contraprestación de bienes o servicios. Estas transferencias son contribuciones en efectivo o en especies de carácter voluntario de fuente no gubernamental, aplicables a gastos corrientes y de capital.

4 1 05 01 DONACIONES CORRIENTES

Representa el monto de ingresos percibidos en calidad de donación de Gobiernos Extranjeros, de Organismos Internacionales y del Sector Privado Externo, destinados



República Dominicana
Secretaría de Estado de Finanzas
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

DESCRIPCION DEL PLAN DE CUENTAS

a gastos corrientes. Incluye donaciones en moneda nacional o extranjera, así como en especie destinada al gasto corriente.

5 GASTOS

El gasto público representa el sacrificio económico y financiero que ejecuta el Estado a través de su gestión, con el fin de adquirir y producir los bienes y servicios que le permitan lograr los objetivos sociales en beneficio de la colectividad.

5 1 01 GASTOS DE CONSUMO

Representa el monto de las erogaciones del ente contable destinadas al pago de gastos del personal, la adquisición de materiales, suministros y servicios no personales.

5 1 01 01 REMUNERACIONES

Representa el monto de los sueldos, salarios y otras retribuciones, bonos y complementos, beneficios socioeconómicos y otros gastos; comprende, además, el monto de los aportes patronales destinados a atender el financiamiento de la seguridad social, subvenciones, prestaciones sociales, otras indemnizaciones y cualquier otra remuneración o beneficio correspondiente a trabajadores del sector público, de conformidad con el ordenamiento jurídico y convenciones colectivas de trabajo.

5 1 01 02 BIENES Y SERVICIOS

Representa el monto de los gastos del Ente contable originados por la prestación de servicios y la adquisición de Bienes.

5 1 01 03 AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

Representa el monto de gastos devengados durante el ejercicio fiscal de la cuota periódica producto del desgaste físico de los bienes de uso, originado por el uso de los mismos, por su aplicación al proceso productivo, por la prestación de servicios o por la obsolescencia tecnológica. Los bienes se depreciarán por el lapso de vida útil o productiva, por el año de incorporación o des-incorporación al patrimonio del Ente o su



República Dominicana
Secretaría de Estado de Finanzas
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

DESCRIPCION DEL PLAN DE CUENTAS

utilización o fin del ciclo productivo, de acuerdo con el criterio que se adopte. A los efectos del cálculo los bienes se amortizan aplicando la cuota anual en el ejercicio fiscal.

5 1 01 04 GASTOS POR CUENTAS INCOBRABLES

Representa el monto de las pérdidas ocasionadas, al término del ejercicio fiscal, por la incobrabilidad de los derechos a favor del ente contable, cuyo origen sea distinto al de las rentas por recaudar.

5 1 02 GASTOS FINANCIEROS

Representa el monto de los egresos por intereses efectuados por el Ente para cubrir el costo de servicio de la deuda, tanto interna como externa, así como la cobertura de comisiones sobre préstamos, conforme las condiciones acordadas.

5 1 02 01 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA

Representa el monto de los egresos efectuados por el Ente a fin de cubrir el costo de intereses de la deuda interna directa e indirecta, conforme las condiciones acordadas.

5 1 02 02 INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA

Representa el monto de los egresos efectuados por el Ente para cubrir el costo de intereses de la deuda externa directa e indirecta, conforme las condiciones acordadas.

5 1 02 03 COMISIONES DE LA DEUDA INTERNA

Representa el monto de los egresos efectuados por el Ente para cubrir el costo de las comisiones de la deuda interna directa e indirecta, conforme las condiciones acordadas.



República Dominicana
Secretaría de Estado de Finanzas
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

DESCRIPCION DEL PLAN DE CUENTAS

5 1 02 04 COMISIONES DE LA DEUDA EXTERNA

Representa el monto de los egresos efectuados por el Ente para cubrir el costo de las comisiones de la deuda externa directa e indirecta, conforme las condiciones acordadas.

5 1 03 PERDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS

Representa el monto de gastos por variaciones de las tasas cambiarias. Gastos en los que incurren los bancos en el manejo de las cuentas y pérdidas originadas en el manejo de inversiones en títulos y valores.

5 1 03 01 PERDIDAS EN OPERACIONES CAMBIARIAS

Representa el monto de gasto originado por variaciones de la tasa cambiaria

5 1 03 02 CARGOS POR SERVICIOS BANCARIOS

Representa el monto de gasto originado por el manejo o administración por parte del banco; de las cuentas del Tesoro Nacional e Institucional.

5 1 03 03 PERDIDAS EN TÍTULOS Y VALORES

Representa el monto de gasto originado por el manejo o administración documentos negociables, por efectos del mercado.



República Dominicana
Secretaría de Estado de Finanzas
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

DESCRIPCION DEL PLAN DE CUENTAS

5 1 04 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES

Representa el monto de gasto por transferencias y donaciones a Instituciones del Sector Público, Sector Privado y Sector Externo, que no suponen contraprestación de servicios.

5 1 04 01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Representa el monto de gasto por transferencias a Instituciones Publicas o Privadas o del Sector Externo para ayudas que no supone contraprestación de bienes y que se destinan a gastos corriente.

5 1 04 02 DONACIONES CORRIENTES

Representa el monto de gasto por donaciones a Gobiernos extranjeros para gastos corrientes.

6 CUENTAS DE CIERRE

Recopilan el monto de los ingresos y gastos corrientes y determinan el resultado de la gestión, sea éste positivo o negativo, al término del ejercicio presupuestario.

6 1 RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS

Recopila el monto de los ingresos y gastos corrientes del ejercicio presupuestario; su saldo muestra el resultado del ejercicio.



República Dominicana
Secretaría de Estado de Finanzas
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

DESCRIPCION DEL PLAN DE CUENTAS

6 2 AHORRO DE LA GESTIÓN

Muestra el resultado positivo del ejercicio presupuestario en la cuenta corriente.

6 3 DESAHORRO DE LA GESTIÓN

Señala el resultado negativo del ejercicio presupuestario en la cuenta corriente.

7 CUENTAS DE ORDEN

Comprenden las cuentas que tienen por finalidad el registro y control de la información relativa a hechos contables realizados por el Ente contable, que no afectan su patrimonio pero que podrían afectarlo en un futuro.

7 1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Registrar la información relativa a hechos contables realizados por la entidad, que no afectan su patrimonio pero que pudieran afectarlo en un futuro.

A cada cuenta de orden deudora corresponderá una o más cuentas de orden acreedoras. En algunos casos, la cuenta acreedora se identifica con la misma denominación de la cuenta de orden deudora, con la adición de la palabra CONTRA.

7 2 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Comprende aquellas cuentas que, haciendo uso de las reglas del débito y crédito, se utilizan para registrar la información contable en cuentas acreedoras. Registrar la información relativa a hechos contables realizados por la entidad, que no afectan su patrimonio pero que pudieran afectarlo en un futuro.



República Dominicana
Secretaría de Estado de Finanzas
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

DESCRIPCION DEL PLAN DE CUENTAS

A cada cuenta de orden deudora corresponderá una o más cuentas de orden acreedoras. En algunos casos, la cuenta acreedora se identifica con la misma denominación de la cuenta de orden deudora, con la adición de la palabra CONTRA.